



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

18459

Exposición pública del proyecto de explotación y del Reglamento del Servicio de Teleasistencia domiciliaria del Consejo Insular de Menorca

Por acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Menorca, reunido en sesión de carácter ordinario el día 16 de setiembre de 2013, se aprobó inicialmente el REGLAMENTO DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA DEL CONSEJO INSULAR DE MENORCA. Así mismo, por acuerdo del Consejo Ejecutivo, reunido en sesión de carácter ordinario de día 7 de octubre de 2013, se aprobó inicialmente el PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO integrado por la memoria, el proyecto de establecimiento y los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares que han de regir el contrato de prestación del servicio público.

La que se hace público señalando que el mencionado expediente permanecerá expuesto al público en este Consejo Insular de Menorca (plaza de la Biosfera, 5 de Maó), así mismo podrán consultarse los mencionados documentos en la página web (www.cime.es), a fin de que durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que se consideren oportunas.

Maó, a 7 de octubre de 2013

LA SECRETARIA INTERINA

Rosa Salord Olèo

